

ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Este Acuerdo es firmado entre **Proyecto Calzada**, una institución sin ánimo de lucro, ubicada en la dirección: Rua Uruguai, no.513, sala 201, Tijuca, Rio de Janeiro, Brasil y [Haga clic o toque aquí para ingresar el nombre de la institución/iglesia](#), nombrado aquí como **Asociado**.

Esta asociación visa establecer una alianza de respeto mutuo, en la cual cada **Asociado** podrá contribuir con sus diferentes recursos y cumplir roles distintos en el alcance de un propósito común. Este Acuerdo de Asociación no tiene la intención de ser un instrumento legal jurídicamente vinculante, pero si una declaración de compromiso entre los **Asociados**.

1. Fundamentos de la asociación

El **Proyecto Calzada** es un programa que actúa, desde 2000, en alianza con instituciones, proyectos sociales, escuelas e iglesias.

La asociación entre nuestras instituciones está fundamentada en el entendimiento compartido de que, cómo líderes, empleados y voluntarios de estas instituciones, somos unidos en el propósito común de llevar crecimiento y desarrollo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en vulnerabilidad social (denominados aquí como 'niños') y sus familiares. Creemos en el concepto de Misión Integral y estamos comprometidos en apoyar a los asociados en la atención a la población en situación de vulnerabilidad.

2. Acerca del abordaje del Proyecto Calzada

El **Proyecto Calzada** utiliza una herramienta terapéutica con base bíblica llamada *Imagíname*, dirigida a apoyar a los niños en situaciones de vulnerabilidad, ayudándoles a expresar sus sentimientos, lidiar con sus dolores y a encontrar caminos de esperanza y restauración. Este abordaje es siempre conducido con respeto hacia al niño, a su individualidad, a sus creencias y a su cultura, sin cualquier práctica de proselitismo.

Las instituciones asociadas, ya reconocidas por sus prácticas cristianas, deben asegurar que las familias de los niños atendidos estén al tanto de que la consejería con base bíblica es parte de las actividades ofrecidas, respetando siempre el derecho de la familia de estar informada e involucrada en el proceso del cuidado integral del niño.

3. Funcionamiento de la Asociación

Para que el *Imagíname* sea utilizado, el **Asociado** debe recomendar candidato(s) de su equipo para la capacitación. Cada persona indicada deberá concluir satisfactoriamente la formación, que incluye etapas teórica y práctica. Después de la certificación para la consejería, ya con el título de Educador(a) del **Proyecto Calzada**, el acceso a la app *Maletín Verde*, que contiene el *Imagíname*, estará disponible gratuitamente al **Asociado**.

Es esperado que el(a) educador(a) aconseje, por lo menos, cuatro niños al mes y llene un *Registro de Consejería* para cada niño aconsejado, enviándolos al **Proyecto Calzada**. En los casos en que los registros sean descargados o impresos, deberán ser archivados de forma confidencial por la institución. Es esperando que el **Asociado** dé seguimiento y apoye a los(as) educadores(as) capacitados(as), garantizando la continuidad regular de la actividad. También se espera que el **Asociado** envíe al **Proyecto Calzada** un informe trimestral resumido de las consejerías realizadas, utilizando el modelo fornecido por el **Proyecto Calzada**, demostrando el impacto del proceso en la vida integral del niño.

4. Compromisos de la Asociación

Proyecto Calzada se compromete a:

- Capacitar a los(as) educadores(as) seleccionados(as) y recomendados(as) por el **Asociado**.
- Disponer gratuitamente el acceso a la aplicación *Maletín Verde* del **Proyecto Calzada**.
- Equipar al **Asociado** con los recursos de consejería del *Imagíname*, reponiendo gratuitamente las Tarjetas de Bolsillo y los Juegos de Papel, mientras haya en bodega, según los datos compartidos en los informes trimestrales enviados.
- No interrumpir la asociación sin discusión previa con el **Asociado**, excepto en casos de constatación del uso indebido de los recursos.

El **Asociado** se compromete a:

- Mantener patrones de buenas prácticas, basadas en el Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, que deberá ser firmado juntamente con este Acuerdo de Asociación. El Código de Conducta está disponible al final de este documento, y la firma implicará en el compromiso de seguir sus directrices. La Política de Protección del **Proyecto Calzada** en la íntegra está disponible [aquí](#).
- Asegurar que la(s) persona(s) recomendada para la consejería individual, tenga el siguiente perfil:
 - Tener experiencia en el trabajo con niños, niñas y/o adolescentes en vulnerabilidad.
 - Tener madurez y equilibrio emocional para lidiar con historias de trauma del niño.
 - Ser sensible al desarrollo y a la formación espiritual del niño.
 - Tener interés y compromiso en desarrollar habilidades de consejería individual, siguiendo buenas prácticas de protección al niño y conducta apropiada.
 - Tener tiempo y oportunidad suficiente para utilizar la aplicación *Maletín Verde* regularmente.
 - No haber cometido ningún delito contra niños, niñas y/o adolescentes.
- Enviar una carta de recomendación que acredite la idoneidad y responsabilidad del candidato(a).
- Implementar la consejería individual con el *Imagíname* como actividad regular de la institución, garantizando que, por lo menos, sean realizadas cuatro consejerías al mes.
- Dar seguimiento y apoyar el(a) educador(a) capacitado(a), garantizando que mantenga la consejería con el Maletín Verde de forma regular en la institución, objetivando su bien estar y cuidado emocional.
- Contribuir con los costos de capacitación del **Proyecto Calzada** con una ofrenda única de USD50 (cincuenta dólares) o equivalente en la moneda del país, por educador capacitado.
- Providenciar uno o más dispositivos (tablet o smartphone), según la necesidad de la institución, para el uso del(los) educador(es) capacitado(s) en la consejería a los niños, incluso durante la capacitación. Las especificaciones mínimas deben ser: sistema Android 9.0 (o superior), tamaño de pantalla de 6.0 pulgadas, memoria interna de, por lo menos, 8GB y camera trasera de 2.0.
- Interrumpir las consejerías ante cualquier sospecha de incumplimiento del [Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes](#), por parte del educador(a).
- Notificar si un educador(a) es desligado de la institución e informar cualquier problema de seguridad relevante para la implementación de la consejería y/o la seguridad de los empleados o voluntarios.

5. Observaciones, Quejas y Ruptura de la Asociación

El **Asociado** podrá promocionar el ministerio de **Proyecto Calzada**, y esa asociación, en sus programas, con el fin de animar a otros a cuidar y proteger a los niños, niñas y adolescentes.

Proyecto Calzada está comprometido con la franqueza y transparencia, buscando siempre mejorar la calidad de las asociaciones y acoger cualquier comentario sobre su abordaje, políticas y sistemas. El **Asociado** puede presentar un reclamo formal por escrito al director ejecutivo del **Proyecto Calzada** sobre cualquier inquietud relacionada con la asociación.

Las partes podrán cancelar este Acuerdo de Asociación en cualquier momento, mediante comunicación previa por escrito, de mutuo acuerdo, o por una razón justificada, o si ocurre alguna de las siguientes situaciones: la no notificación de un incidente según los criterios operacionales de este Acuerdo; continua falta de respeto a los términos de este Acuerdo; incumplimiento de los principios de protección al niño; o confirmación de violación de principios éticos y morales.

Firmado en nombre de la institución asociada: _____

Nombre completo del Representante Legal:

Haga clic o toque aquí para ingresar su nombre

Cargo que ocupa en la institución:

Haga clic o toque aquí para ingresar su cargo

Teléfono fijo

Insertar el número

Celular

Insertar el número

Correo electrónico

Insertar el correo

Firmado en nombre del Proyecto Calzada: _____

Nombre completo del Representante:

Haga clic o toque aquí para ingresar su nombre

Cargo que ocupa en el Proyecto Calzada:

Haga clic o toque aquí para ingresar su cargo

Datos para Registro del Asociado:

Institución/Proyecto

Haga clic o toque aquí para insertar el nombre

Información para contacto

Dirección

Haga clic o toque aquí para insertar la dirección

Ciudad/Estado/Dpto.

Ciudad/Estado/Dpto.

Código Postal

Insertar el código

Teléfono fijo

Insertar el número

Celular

Insertar el número

Correo electrónico

Insertar el correo

N.º del Registro

Insertar el número

Sitio web/Facebook/

Instagram

Insertar el enlace

Tipo de actividad de la institución (por ejemplo: abordaje de calle, abrigo, centro social, escuela, etc.)

Haga clic o toque aquí para insertar el texto

Perfil de los niños, niñas y/o adolescentes (situación de calle, con / sin familia, en riesgo social, afectado / infectado por el virus VIH, en conflicto con la ley, etc.)

Haga clic o toque aquí para insertar el texto

¿Cuáles son los principales servicios que la institución ofrece a los niños, niñas y/o adolescentes?

Haga clic o toque aquí para insertar el texto

¿Cuántos niños/adolescentes están en su programa?

Haga clic o toque aquí para insertar el texto

¿Cómo un recurso de consejería basado en la Biblia podría beneficiar su trabajo con niños, niñas y/o adolescentes en vulnerabilidad?

Haga clic o toque aquí para insertar el texto

Ciudad

Fecha

Por favor, luego de leer y llenar este Acuerdo de Asociación, devuélvalo a la coordinación del **Proyecto Calzada**, que evaluará la asociación y responderá sobre su efectividad y procederá con la firma digital para su validación: Cleisse Andrade – cleisse.andrade@proyectocalzada.org

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La protección de los niños, niñas y adolescentes es una prioridad para el **Proyecto Calzada**. El Código de Conducta es fundamental para prevenir cualquier forma de abuso y orienta al equipo y visitantes sobre interacciones seguras y respetuosas. El cumplimiento de estas directrices es crucial para crear un entorno seguro y acogedor.

Conducta esperada de los Empleados, Consejo, Directiva, Multiplicadores, Asociados, Voluntarios y Visitantes:

- **Supervisión Adecuada:** Garantice que todas las interacciones con los niños estén supervisadas por adultos responsables, asegurando que tanto el equipo como visitantes estén siempre acompañados cuando interactúen con los niños.
- **Comunicación y Comportamiento Apropiado:** Utilice lenguaje y gestos apropiados, priorizando siempre el bienestar de los niños y evitando cualquier forma de toque innecesario.
- **Autonomía y Opinión:** Fomente la autonomía de los niños permitiéndoles expresar sus opiniones y tomar decisiones adecuadas.
- **Respeto y Consideración:** Trate a los niños con respeto, considerando sus necesidades y características individuales.
- **Respeto al Espacio Personal y Privacidad:** Respete el espacio personal de los niños y garantice su privacidad, evitando compartir datos de contacto y no añadirlos en redes sociales.
- **Postura Cristiana y Cordial:** Demuestre el amor cristiano en sus acciones y palabras, manteniendo una conducta apropiada en todas las interacciones con los niños. Evite ofrecer regalos o favores diferenciados, garantizando que todos los niños sean tratados con equidad.
- **Interacciones Seguras y Éticas:** Mantén interacciones apropiadas y seguras, evitando cualquier comportamiento que pueda interpretarse como inadecuado o sexualmente estimulante. Trate a todos los niños de manera justa y equilibrada, sin favoritismo ni atención excesiva.
- **Fotografía e Imagen:** Si tiene consentimiento para fotografiar o filmar a los niños, trátelos con dignidad y evite situaciones que puedan degradar su imagen, como momentos de llanto, cambio de ropa o conflictos.

He leído y comprendido el **Código de Conducta para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes**. Estoy de acuerdo con todos sus términos y me comprometo a cumplirlo en su totalidad.

Nombre completo: Haga clic para escribir tu nombre

Cédula de Identidad: Número de cédula

Correo electrónico: Dirección de correo

Fecha: ____/____/____

Firma: _____